

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Turismo
<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias de la Empresa
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

#### **OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD**

En el seguimiento realizado no se han tenido en cuenta las acciones, iniciativas, mecanismos, recursos, etc. de carácter excepcional implementados por la Universidad durante la crisis sanitaria de la Covid-19.

Si alguna de las medidas extraordinarias mencionadas, que han debido recogerse en los procedimientos de seguimiento, revisión y mejora contemplados por sus sistemas de aseguramiento interno de la calidad de la Universidad, quisieran implementarse con carácter permanente habrán de trasladarse a la memoria de verificación de los títulos oficiales a través del procedimiento de modificación descrito en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

El número de estudiantes matriculados en el título, tal y como se recoge en la evidencia E01\_1, no supera lo aprobado (50) en la memoria verificada y en sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

Los criterios de admisión y las pruebas de admisión específicas, están correctamente definidos y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, según se recoge en la evidencia E01\_0. En concreto, tan solo se exige que el estudiante tenga un nivel de inglés B1, bien con un certificado oficial o bien tras comprobación de nivel realizada por el Servicio de Idiomas de la UPCT y dichos aspectos fueron considerados en la admisión. Todo ello se recoge en la evidencia E01\_2.

En cuanto a su aplicación, tan solo hay que indicar que salvo en el curso 2018-2019, en el que las pruebas de nivel de inglés realizadas por la Facultad de Ciencias de la Empresa se demoraron por la rápida puesta en marcha de la impartición del título desde su verificación y por coincidir el inicio de curso con el cambio de equipo de dirección del Centro, dos estudiantes que iniciaron sus estudios no tuvieron en ese momento el nivel de inglés requerido para acceder a la titulación (accedieron con un nivel A2). El centro puso a



disposición de los dos estudiantes un curso de inglés impartido por el Servicio de Idiomas de la UPCT.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) se corresponde con la establecida en la memoria verificada. No obstante, la última modificación realizada sobre la memoria verificada en 2021 (04/05/2021) recogía la posibilidad de reconocimiento de hasta 60 créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. Esta posibilidad no se recoge en la Web del título.

En el curso de referencia, 2019-2020, se reconocieron 129,5 créditos correspondientes a 6 estudiantes. El 93% de los créditos reconocidos proceden de otros títulos universitarios oficiales y el 7% restante del reconocimiento de otras actividades (evidencia E03).

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la última memoria verificada. No obstante, el plan de estudios no se ha implementado completamente, ya que el título se comenzó a impartir en el año académico 2018-2019.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias previstas. En todo caso, conviene precisar que únicamente están disponibles las guías docentes de primer y segundo curso, los implantados hasta este momento. Sobre estas asignaturas, en términos generales, las actividades formativas incluidas en las guías docentes se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, en algunos casos se observa que el número de horas de varias de las actividades formativas no coincide con lo propuesto en la memoria verificada, como, por ejemplo, en "Introducción a la economía", "Análisis económico del turismo", u "Organización de empresas".

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan las competencias previstas en ellas. Estos sistemas se han modificado durante el periodo especial provocado por la pandemia sanitaria, tal y como se recoge en la evidencia E05\_4.

Dado el número de estudiantes de nuevo ingreso, el tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas.

En algunas reuniones mantenidas con el estudiantado se han evidenciado posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas, interviniendo la coordinadora del Grado reuniéndose con el profesorado implicado en estas asignaturas para evitar esta circunstancia. En todo caso, según se indica en la evidencia E05, se dispone de mecanismos de coordinación.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título. En concreto, el cronograma de impartición del título se aprueba cada curso en Junta de Centro (evidencia E05\_1).

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada, atendiendo a las opiniones aportadas, y permite alcanzar las competencias definidas para cada asignatura.



**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La denominación del título se corresponde con la establecida en la última memoria verificada.

La última memoria verificada del título, así como la documentación oficial del mismo (informes de evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible en la página Web del título y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la última memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles en la página Web y se corresponden con las establecidas en la última memoria verificada. Así mismo, está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha están publicadas en la página web y son de fácil acceso.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para ellos, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

**CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

La Facultad de Ciencias de la Empresa cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad, SAIC, cuyo diseño ha sido certificado por AUDIT.

El manual de calidad y los procedimientos de dicho Sistema están accesibles en la página Web del título. En el informe sobre procedimientos y registros del sistema se analiza y se pone de manifiesto la actualización del SAIC en 2019.

Se aportan datos sobre los principales indicadores del título y de la satisfacción de estudiantes y PDI con el mismo en diferentes puntos.

Se aportan igualmente los informes de seguimiento interno del Grado de los años 2018-2019 (aprobado) y 2019-2020 (por aprobar). Dónde se evidencia el análisis realizado sobre el funcionamiento del plan de estudios. También se facilitan los planes de mejora asociados.

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Del total de 22 profesores que impartieron docencia en el grado en el curso 2019-2020, 19 eran doctores y tan solo sumaban 13 sexenios frente a los 55 quinquenios acreditados, lo que muestra un desequilibrio entre su experiencia docente e investigadora.



En el curso 2019-2020 impartieron docencia en el grado un total de 22 profesores/as, de los que 14 eran permanentes (64%, porcentaje algo inferior al especificado en la memoria verificada, 67%, evidencia E05\_5), 3 asociados y 5 sustitutos. Sin embargo, estos 5 últimos impartieron el 45% de las horas de docencia. Este dato, proveniente en la evidencia correspondiente, difiere del reflejado en el Informe de Seguimiento del curso 2019-2020, en el que se indica que este porcentaje es del 34%. En dicho curso tan solo se impartió el primer y el segundo curso del grado, por lo que no se puede asegurar cuál ha sido la evolución del mismo.

Varios profesores han participado en diversos cursos de formación docente, según se detalla en la evidencia E07\_3.

El número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas.

La distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas del título es adecuada.

No se ha podido verificar totalmente la adecuación del profesorado puesto que los enlaces a los CVs que aparece en la Tabla 1.a no funcionan.

La información facilitada por la universidad se circunscribe al primer y segundo curso del grado, por lo que aún no se había realizado ningún Trabajo Fin de Grado (TFG).

#### **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

La información facilitada por la Universidad se circunscribe al primer y segundo curso del grado, por lo que aún no se había desarrollado ninguna práctica externa (optativas de 6 créditos) y en las evidencias ofrecidas no se recogen los posibles convenios celebrados a tal fin por tanto.

Las actividades formativas propuestas en las asignaturas son adecuadas a la modalidad de enseñanza.

Las guías, materiales y otros recursos didácticos disponibles por parte del estudiantado facilitan su aprendizaje y son adecuados para la adquisición de las competencias establecidas en las asignaturas.

De las encuestas de satisfacción de los estudiantes aportadas parece inferirse que el título cuenta con sistemas de seguimiento y tutorización al estudiante y que son eficaces y regulares. Por otro lado, estas encuestas indican una satisfacción media alta con el funcionamiento del título con un valor medio de 4 y 3,4 sobre 5 para los cursos 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente. Así mismo, la satisfacción de la gestión del título en cuanto a atención académica y gestión de la titulación se sitúa entre 3,6 y 3,8 en el curso 2018-2019 y entre 2,8 y 3,6 en el curso 2019-2020 (evidencia E07\_1).

El título se imparte en modalidad presencial.

#### **CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

La información ofrecida sobre las tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas impartidas en el curso 2019-2020 indica que los valores obtenidos son adecuados. En



cuanto a la evolución de las tasas de rendimiento por asignatura experimentada entre el curso 2018-2019 y 2019-2020, es adecuada. En concreto, para el conjunto de las asignaturas de primero y segundo curso, la tasa de presentados se sitúa entre el 83% y el 100% aunque en la mayoría de las asignaturas es del 100%. La tasa de rendimiento se sitúa entre el 73% y el 100%, siendo en la mayor parte de las asignaturas del 100%. El porcentaje de suspensos en la mayor parte de las asignaturas es de cero, y solamente en algunas asignaturas se produce algún suspenso, llegando a ser del 27% en una asignatura. La tasa de éxito oscila entre el 73% y el 100%, siendo este valor el más frecuente. En cuanto al porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre los matriculados en primera matrícula todos los valores se sitúan por encima del 75% y la mayoría se sitúan en el 100% (Tabla 2).

### CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Considerando que el título aún no se ha terminado de implantar, las evidencias indican que los diversos recursos materiales y servicios se han implementado de acuerdo a lo previsto en la memoria verificada. En concreto, se han cumplido los compromisos relativos a recursos materiales y servicios indicados en la memoria verificada y, tanto estudiantes como profesorado del título se muestran muy satisfechos con las instalaciones infraestructuras destinadas al proceso formativo manifestando, respectivamente, un nivel de satisfacción de 4,5 y 4,3 sobre un máximo de 5 puntos.

En términos generales, se han concretado los compromisos relativos a personal académico realizados en la memoria verificada, aunque, hasta el momento, el porcentaje de profesores permanentes que imparten el Grado es ligeramente inferior al comprometido en la memoria verificada.

En la evidencia E00 se recogen las diversas acciones de mejora realizadas durante cada curso académico para el título y en la evidencia E19 se indica que está previsto realizar una modificación de las competencias señalada en las recomendaciones realizadas por ANECA cuando se llevó a cabo la modificación del título.

Según el informe de verificación del título, de 07/06/2018, ANECA realizó la siguiente recomendación: *"La competencia general CG6 es específica y la CG7 es muy amplia e inconcreta. Se recomienda revisar"*. A este respecto, la Universidad indica que se propondrá próximamente, a través de una solicitud de modificación, modificar la redacción de ambas competencias.

Sin embargo, en el informe de verificación había otras dos recomendaciones. La primera: *"Se recomienda explicitar cómo los referentes externos avalan la propuesta del título"* y la segunda *"La Universidad no deja suficientemente claro que exista de uno o más grupos según el nivel idiomático. Se recomienda concretar con precisión cuántos grupos de docencia se van a establecer."* Tan solo la segunda ha sido considerada, de forma tangencial en una evidencia, indicando que el tamaño de los grupos es pequeño, pero sin aclarar si los grupos están diferenciados por idioma.



LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Mercedes Siles Molina

